

Bogotá D.C., 3 de octubre del 2024

Señor(a)
ANÓNIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0355-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima radicada mediante correo electrónico el 04 de julio del 2024 y a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – bajo el **No. 3260122024**, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 26 de septiembre del 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0355 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) **RESUELVE**

PRIMERO.- INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0355-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO.- REMITIR por competencia la queja y sus anexos a la Dirección Territorial y Subdirección Local San Gil a fin de que se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la señora **ANDREA DEL PILAR RAMIREZ CIFUENTES** identificada con cédula No. 52829338, para que, dentro del ámbito de sus competencias se investigue los hechos relacionados en la queja anónima.

TERCERO.- Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días, indicando que contra la misma no proceden recursos y que en caso que a futuro se aporten nuevos elementos que permitan el inicio de la actuación procesal, se procederá de conformidad...

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy tres (3) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy nueve (09) de octubre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

JAVIER VELA BONILLA
Auxiliar Administrativo
Oficina de control disciplinario interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.